

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración.
—En Ultramar: D. Benito González Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

Periódico de intereses morales y materiales.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Santander: 8 reales al mes.
—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.

A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos de Madrid del día 13 tomamos las noticias siguientes:

—Evacuado por el consejo de Estado el informe que se le había pedido sobre el empréstito de Ultramar, se ha expedido con fecha 10 de junio actual una real orden, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, en que se manda, según aparece en la *Gaceta* de anteayer:

1.º Que se fije un plazo improrrogable de ocho días, contados desde que esta resolución se notifique á los citados señores Biscoffsheim, Goldschmidt y compañía, de Londres, para que hagan puntual entrega de las cantidades que dejaron de facilitar en 23 de abril y 28 de mayo último, con mas los intereses á ellas correspondientes, al respecto del 7 1/2 por 100 al año, por los días de la demora.

2.º Que si en el término de los expresados ocho días no se hicieran efectivos en poder del presidente de las comisiones de Hacienda en el extranjero las cantidades á que se refiere la disposición anterior, quede en absoluto, y sin ulterior acuerdo, rescindido el contrato cuya escritura fué otorgada en 28 de marzo de este año, y adjudicado definitivamente á la Hacienda el depósito que los señores obligados prestaron en garantía, y que por faltar á sus compromisos deben perder según la misma escritura y el artículo 5.º del real decreto de 19 del propio mes de marzo, quedando además sujetos á las indemnizaciones de daños y perjuicios que correspondan.

—Por real orden de 4 de junio, publicada en la *Gaceta* de anteayer, S. M. ha mandado que no haya en la isla de Puerto-Rico mas que las clases de personal subalterno de ingenieros de caminos, canales y puertos que establece el reglamento orgánico aprobado por el real decreto de 15 de octubre, si bien entre estas habrá la diferencia de que de todos los que obtengan título, los que no puedan ser empleados por el gobierno, ó á quienes tales puestos no les convengan, serán ayudantes ó sobrestantes libres, pudiendo ejercer su profesión á las órdenes de autoridades locales ó de particulares bajo las condiciones que con las mismas estipulen, y sirviéndoles sus nombramientos para ser preferidos en estos servicios á los que no reúnan tales requisitos.

—Se ha ordenado al gobernador superior civil de Puerto Rico que se forme el catastro de dicha isla.

—Por real orden de 4 de junio se ha mandado que queden en suspenso por ahora los efectos de los artículos 13 del real decreto de 3 de no-tem-

bre de 1863 y 10 del de 1.º de mayo de 1866, que trata del planteamiento de la escuela de obras públicas y caminos, de las islas Filipinas, subsistiendo solo las clases de ayudantes y sobrestantes que establece el reglamento aprobado por real decreto de 15 de octubre, si bien entre estos habrá la diferencia de que de todos los que obtengan título, los que no puedan ser empleados por el gobierno, ó á quienes tales puestos no convengan, serán ayudantes ó sobrestantes libres, pudiendo ejercer su profesión á las órdenes de autoridades locales ó de particulares bajo las condiciones que con las mismas estipulen, y sirviéndoles sus nombramientos para ser preferidos en estos servicios á los que no reúnan tales requisitos.

—La *Gaceta* de anteayer publica el programa á que han de sujetarse en su exámen los que deseen ingresar en la escuela superior de arquitectura de la isla de Cuba.

—La *Gaceta* de ayer publica los siguientes reales decretos:

De conformidad con lo propuesto por mi consejo de ministros,

Vengo en nombrar consejero de Estado á don Juan Martín Carramolino, como comprendido en la categoría segunda del art. 5.º de la ley orgánica del consejo de Estado, y en destinarme á la sección de Estado y Gracia y Justicia del expresado cuerpo.

—De conformidad con lo propuesto por mi consejo de ministros,

Vengo en nombrar presidente de la sección de Estado y Gracia y Justicia del consejo de Estado á D. Juan Martín Carramolino.

—La dirección de Obras públicas ha anunciado para el 17 del mes próximo la subasta del arriendo de la navegación del canal imperial de Aragón.

—Confirma hoy un periódico la noticia publicada respecto al viaje de la corte á Lequeitio, puesto que asegura estar resuelto ya, y que SS. MM. habitarán la casa-palacio que posee allí la señora viuda de Uribarren y Abaroa. Después de tomar los baños de mar, nuestra familia real regresará á San Ildefonso, donde permanecerán entretanto las princesas.

—Por el ministerio de la Gobernación se ha remitido á los gobernadores de provincia una importante circular en que se dispone que corresponde á los gobernadores de provincia la resolución de los asuntos que hacen relación á los presupuestos municipales. Esta medida en sentido descentralizador librará al ministerio de la Gobernación de muchos expedientes que podían terminarse en las provincias y abrevia la tramitación de los mismos.

—Próximamente aparecerá una importante disposición en la *Gaceta* dando nuevo impulso á los trabajos para la formación del mapa forestal de España, con objeto de que se terminen con toda la prontitud posible.

—He sido presentado ayer al gobierno de S. M. el proyecto, planos y presupuestos del ferro-carril de Marresa á la cuenca carbonífera de Berga, con el correspondiente talon del depósito que ha efectuado *La Carbonera española*, concesionaria de aquella vía según ley de 15 de julio último.

—Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha resuelto:

1.º Los recaudadores de costas de todos los juzgados formularán cada tres meses una cuenta de las cantidades que obran en su poder, con expresión de las causas fenecidas de que proceden, personas á que corresponden y cuota que á cada interesado pertenece.

2.º El juez de primera instancia revisará esta cuenta y dispondrá su publicación en el *Boletín* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, señalando el plazo de 30 días para que los interesados se presenten en la recaudación, por sí ó por apoderado, á recoger la cantidad que las correspondan. Si así no lo verificaren, el juez acordará se consigne dicha cantidad en la caja de Depósitos á disposición de cada interesado.

3.º Las cantidades que no se reclamen en el término de tres años, señalados desde que se hiciera el depósito, se entenderán por el mismo hecho renunciadas en favor del Estado, á cuyo fin el juzgado de primera instancia dictará en su caso la oportuna providencia.

—El jueves se presentó en la formación la artillería rodada con las nuevas piezas de acero, de las que se cargan por la recámara. Son de una estructura enteramente distinta de las usadas hasta ahora, y tienen cierto aspecto antiguo, como si fuesen de la primitiva artillería: vienen á ser, esteriormente examinadas, un término medio entre las antiguas y primitivas piezas, la lombarda y el falconeto. Por lo demás, escusado es decir que llevan grandes ventajas á las que acaban de sustituir, tanto por la mayor rapidez de la carga, como por la exacta precisión del tiro.

—El Sr. González Brabo preside las secciones de Hacienda y Gracia y Justicia del Consejo de Estado, que se están ocupando en estos momentos del exámen de las bases enviadas el lunes por el ministerio de Hacienda para el establecimiento del Banco territorial. Una vez aprobadas y establecidas estas bases, el gobierno verá qué empresa ó persona de las que aspiran á plantear la ins-

titucion del crédito llena mejor las condiciones de dicho plan.

CORREO DE PROVINCIAS.

CARTAGENA.—Dice *El Eco de Cartagena* del día 11:

«La noticia que dimos en uno de los anteriores números, sobre nuevas construcciones de buques en el arsenal de este departamento, parece corroborarse con la venida del señor Nava, brigadier del cuerpo de ingenieros navales y director general del mismo, que hace cuatro días llegó á esta población.

Mucho celebramos que no decaiga la animación de ese establecimiento, que constituye uno de los elementos de vida de la población, al propio tiempo que de prosperidad para nuestra marina de guerra y engrandecimiento de la nación.

Se nos ha dicho que mañana saldrá por primera vez del arsenal la magnífica fragata *Zaragoza*, con el objeto de probar su máquina y artillería.»

VALENCIA.—Dice un periódico de Valencia:

«Están terminándose ya los trabajos del exámen microscópico de las mariposas del gusano de seda, presentadas al gabinete creado por las Sociedades Económica y de Agricultura. Unas cincuenta muestras son las presentadas para el exámen, y en su inmensa mayoría pertenecen á la raza verde del Japon, habiendo, aunque pocas, algunas de capullo amarillo, blanco y de razas europeas.

«Según nuestras noticias, la mayor parte de las muestras estaban más ó menos contagiadas por la enfermedad de los corpúsculos, y esperamos que concluidos los trabajos se publique el resultado, para poder apreciar el verdadero estado de infección de la cosecha de seda en estas provincias.»

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.—La cosecha de cereales en el extranjero, sobre todo la de trigo en Francia, será, según todas las apariencias, mas que mediana. En el Mediodía y en el Centro está ya formada la espiga de los trigos, y concluye de formarse de una manera satisfactoria en el Norte. El aspecto de los campos es en lo general excelente. En algunas localidades hay algunos sembrados algo claros, y aun algunos vacíos; pero en el Sud Este con especialidad es donde mas han sufrido los mieses de trigo, sobre todo en los terrenos llanos, porque en los puntos de montaña parece que han sido mejor librados. Por el contrario, en Gers, Tarn y Garona, Aube, la Moselle, el Sena inferior y en otros puntos, el aspecto de la cosecha es magnífico.

— 19 —

sea en madera ó concha, hueso ó piedra; constituyen las primeras armas y los primeros útiles con que el racional se lanza á la obra grandiosa del progreso. Ved ahí el punto de donde arrancan todos los esplendores sociales, la nota inicial de la admirable epopeya de los siglos y de las generaciones. Suprimid esos instrumentos y habreis suprimido los símbolos mas auténticos de la actividad humana. Es admirable, señores, la enseñanza que el estudio de esas hachas y cuchillos, de esos panzones y ornamentos nos suministra; porque sin ellos nada sabríamos de la manera de ser de nuestros antepasados en tan recónditos períodos. La historia de la industria y del arte prehistóricos es la historia del trabajo, que es la de la humanidad. Ocasión tendré de demostrarlo; pero por el pronto cumpíame tocar algunas cuestiones que se refieren ya de una manera muy directa á la materia concreta que he comenzado á esponer.

Antes de establecer la clasificación de los objetos que vamos á estudiar, debo deciros algo acerca de su autenticidad y antigüedad, así como de lo que se ha afirmado respecto á la cronología prehistórica.

Autenticidad y antigüedad. La autenticidad y antigüedad de los instrumentos y útiles prehistóricos, porque empezaré hablando de la industria, están íntimamente ligadas. Dada la una, se afirma la otra. Ahora bien: no necesito esforzarme para probaros la inmensa antigüedad de esos restos ve-

— 22 —

ra tratar este punto con método y amplitud. Por esta razon me limito en este instante á recomendar, á los que apetezcan estudiarlo, la lectura de lo que han escrito acerca de esto Lyell, Morlot, Nilsson, Steenstrup y algun otro, cuyo nombre no creo necesario citar.

Dire, no obstante, que varios autores atribuyen miles de siglos al género humano, y otros, aunque acortan ese período, siempre fijan su aparición por el globo en una fecha anterior con mucho á cuantas cronologías se han tenido hasta ahora por dignas de respeto.

Y esto es lo que precisamente interesa dejar consignado, porque explica la adopción de la palabra prehistórico, con que se clasifica cuanto corresponde á la ciencia de que tratamos.

Prehistórico significa anterior á toda historia, anterior á toda tradición y leyenda oral ó escrita, á todo monumento conocido.

Lo prehistórico rechaza todo consorcio con la historia constituida; porque esta historia, llena de impurezas y de errores, no aclara los problemas que importa dilucidar. La historia ha sido escrita, unas veces cediéndose á serviles complacencias, otras bajo la presión del fanatismo, de la preocupación ó del apasionamiento.

El historiador para nada se ha preocupado de la humanidad ni de sus destinos; lo que él ha tenido muy presente han sido las dinastías que ensalzaba ó los conquistadores cuyos triunfos bélicos

— 23 —

creía dignos de loa. Por esto en el campo de la ciencia del hombre, no podemos admitir la historia sino á beneficio de inventario.

No es esto decir que la despreciemos, no, sino que aplazamos el aceptar sus servicios para cuando hayamos avanzado lo bastante en el camino que empezamos á recorrer. La historia vendrá oportunamente á completar nuestras noticias, á facilitarnos nuevos documentos para seguir analizando los desarrollos y las vicisitudes de las razas; pero actualmente conviene separar ambos órdenes de hechos, el prehistórico y el histórico, pues acercarlos sería introducir perturbaciones deplorables en una materia de suyo oscura y resbaladiza.

Clasificación. Para clasificar los distintos productos de la industria primitiva hay que empezar clasificando la época misma que los comprende. La época cuaternaria ha sido dividida por los arqueólogos de la Dinamarca, y entre ellos por Steenstrup, en cuatro períodos ó edades, que á comenzar por la más moderna, se suceden de este modo:

- 1.º Edad del hierro.
- 2.º Edad del bronce.
- 3.º Edad de la piedra pulimentada.
- 4.º Edad de la piedra tallada.

La generalidad de los anticuarios se ha conformado con esta clasificación, aunque Spring, Le Bon y algun otro han creído que podía mejorarse. Ha prevalecido, sin embargo, la enunciada, y sólo

En Inglaterra, Suiza é Italia, dicen que se encuentran con condiciones muy favorables respecto á la cosecha, y la Rusia meridional tiene desde ahora en perspectiva cosechas muy abundantes.

—El día 10 á las cuatro y media de la tarde salieron los emperadores franceses de París para Fontainebleau. Entre las personas que les acompañan se cuentan los hijos del duque de Alba. Mientras la corte permanezca en este real sitio el emperador pasará algunos días en el campamento de Chalons.

PORTUGAL.—La resolución tomada por la Cámara de Diputados de Portugal en materia de jubilaciones y cesantías, y que nos anuncia el telégrafo, consiste en abolirse por completo toda cesantía y no admitirse mas jubilacion que la concedida por la absoluta imposibilidad de continuar en el servicio. Las Cortes portuguesas, que se encuentran enfrente de un déficit de 120.000.000 anuales, ó sea de la tercera parte del presupuesto de la nacion, han resuelto la revision de las cesantías y jubilaciones concedidas contra el texto terminante de las leyes, y aprobar la medida tomada por el gobierno para que no pueda cubrirse vacante alguna de destinos sino en los que disfruten ya cesantía por el Estado.

AUSTRIA.—Han sido presos en Bohemia agentes checos que propagaban ideas separatistas. Dícese que estos agentes son mas bien sostenidos por Rusia que por Prusia.

CANADA.—Un periódico que se publica en Ottawa (Canadá) anuncia como inminente una invasion feniana de las posesiones inglesas en la América septentrional. Segun dicho diario, 30.000 fenianos están á punto de invadir el territorio canadiense por dos puntos diferentes, ambos cercanos á la frontera del Niágara.

RUSIA.—En una circular del príncipe de Gortschakoff que publica el *Diario de San Petersburgo*, anuncia que el emperador Alejandro II ha condenado el uso de balas explosivas en la guerra, como medio de crueldad y sin escusa. Los agentes diplomáticos en el extranjero quedan autorizados para proponer un convenio internacional que prohiba el uso de dichos proyectiles como medios ilícitos de hostilizar al enemigo.

TURQUÍA.—Las últimas noticias de Constantinopla dicen que Coussa-bajá ha sido nombrado gobernador del Líbano en reemplazo de Daoud-bajá, que definitivamente se encarga del ministerio de obras públicas. Coussa-bajá es católico, pertenece á la raza de los maronitas y habla su idioma. Se asegura que para dar mayor estabilidad á su poder la dignidad de que está revestido le será conferida vitaliciamente.

—Un periódico ruso asegura que la proporción en que están los cristianos respecto á los musulmanes en el nuevo consejo de Estado fundado en Turquía, es de 14 contra 27. Aunque estén en minoría, la presencia de los cristianos en un cuerpo político de Turquía es ya un adelanto considerable hácia la civilizacion.

—El gobierno otomano ha enviado diez mil soldados á la frontera de Montenegro.

ITALIA.—El gobierno italiano gestiona en París para que el de Francia autorice en dicha plaza la

emision de un nuevo empréstito de 200.000.000; pero el emperador desea que antes de conceder dicha autorizacion se contraigan entre ambos gobiernos nuevos compromisos políticos que sustituyan á los antiguos. Trátase, pues, segun el *Boletín internacional*, de una alianza absoluta y de la revision definitiva del tratado de setiembre.

—Cartas de Venecia pintan en términos aflictivos la miseria que reina en aquella ciudad. Las relaciones comerciales en el Adriático son casi nulas este año. Ha habido en la plaza de Paolo y sobre el gran canal algunos choques de carácter insurreccional.

—Es grave el hecho que nos anuncia el telégrafo de haber rechazado el Parlamento de Italia la escepcion pedida por el gobierno en favor de los tenedores de títulos nominales de la renta italiana en el extranjero del impuesto con que desde 1.º de julio van á ser gravados los fondos italianos en toda Europa. Si el gabinete, como le es posible, hace modificar esta disposicion en el Senado, surgirá un conflicto indudable con la cámara de Representantes. Si la Corona sanciona la medida del Parlamento, habrá enérgicas reclamaciones por parte de Francia é Inglaterra, naciones hasta ahora las mas interesadas en los empréstitos italianos.

PRUSIA.—El presupuesto de la confederacion de Alemania del Norte para 1869, que actualmente discute el Parlamento federal, se eleva á francos 274.000.000, cuya mayor parte queda afecta á los gastos del ejército. La marina no figura en los gastos ordinarios sino por una cifra relativamente mínima, unos 4.000.000 de francos, pero en cambio en los gastos extraordinarios está representada por unos 14 ó 16.000.000 de francos. Esta cantidad es insuficiente para crear una gran flota alemana, pero el parlamento aduanero ha negado al gobierno los recursos que pedía á este efecto y es preciso que este deje para el porvenir el cumplimiento del deseo nacional sobre tan importante asunto.

ALEMANIA.—Desde hace largo tiempo los armadores, negociantes y aseguradores de todos los países piden el establecimiento de un sistema internacional de pesas y medidas. El consejo federal de Alemania del Norte ha decidido abrir negociaciones con los principales Estados marítimos de Europa y América para satisfacer este deseo. Se tomarán por base del nuevo sistema las medidas métricas.

ESTADOS-UNIDOS.—Vuelve á decirse que se trabaja activamente por el gobierno de Washington, cerca de las repúblicas del Pacífico, á fin de persuadir á aquellos gobiernos de la conveniencia de reanudar la paz con España.

Correspondencias llegadas de Nueva York aseguran que se ajustará por ahora un armisticio indefinido, y ofreciendo de nuevo su mediacion los Estados Unidos, se celebraría en Washington una conferencia que pusiera término al actual estado de cosas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 11.—**Belgrado 10.**—El príncipe reinante Miguel ha sido asesinado hoy, estando paseándose en el jardín, por tres individuos armados de re-

wolvers. Reina en la poblacion una efervescencia increíble.

Belgrado 11.—Los asesinos del príncipe Miguel son un padre y dos hijos que se llaman Radovanovich. El padre y uno de los hijos han sido presos.

Se ha constituido un gobierno provisional compuesto de los ministros Mariovich y Lechianin y del ciudadano Petrowitz.

La tranquilidad no se ha alterado.

Idem 11.—Se ha proclamado el estado de sitio en todo el país. Sin embargo, la tranquilidad no se ha alterado en ningun punto de la Sérvia. La sumaria ha demostrado que los asesinos eran guiados por una venganza particular.

Londres 11.—La cámara de los Comunes ha aprobado la enmienda relativa á los límites de los distritos electorales, habiendo sido derrotado el gobierno por una mayoría de 36 votos.

Florenca 10.—Se ha firmado el tratado entre Italia y España para la estradiccion de criminales.

París 11.—Las últimas noticias recibidas de Haití anuncian que los cónsules han rechazado la demanda de Salava para que se hiciera salir de los consulados y buques á las personas que se habian refugiado en ellos.

París 13.—El *Monitor* de hoy dice que Turquía considera que la composicion del gobierno provisional establecido en Sérvia ofrece todas las garantías necesarias. El *Monitor* añade que todo hace esperar que el deplorable atentado de Belgrado no comprometerá los buenos resultados conseguidos mediante los esfuerzos del príncipe Miguel.

La *France* dice que reina entre las potencias el acuerdo mas completo relativamente á la Sérvia.

Belgrado 12.—Continúa la tranquilidad en todo el país. Los asesinos han sido descubiertos y la sumaria se sigue con la mayor actividad.

Los extranjeros celebran frecuentes conferencias con el gobierno.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 15 DE JUNIO.

FILOSOFIA DE LA HISTORIA

(Continuacion.)

Después de la invasion de los bárbaros perdió la historia su carácter político y se convirtió en una descripcion insípida, desaliñada y mezquina de los hechos referentes á un local determinado; si escribia en un convento no traspasaba las bóvedas de su claustro, si en un palacio, no tenia mas protagonistas que sus reyes, y si en el castillo feudal, los hechos de armas de su señor.

Desprovista del carácter generalizador y filosófico, acumulaba los elementos históricos sin orden ni discernimiento y traducia con el mismo candor las realidades como las fábulas; así que en la edad media

se produjeron ininidad de crónicas mas ó menos bastardas, y aun tiempo adelante nuestro historiador Mariana al escribir la historia de España dejó consignada aquella advertencia de *plura transcribo quam probo*.

Con motivo de la invasion de los turcos en Grecia se estendieron por Europa varios sabios de la misma, y en la época del renacimiento de las letras la historia adquirió mas dignidad aunque principió por imitar la literatura griega y romana á semejanza del derecho romano que adquirió nueva vida cuando se implantó en la Universidad de Bolonia. Las ruinas de la antigüedad volvieron á reanimarse bajo la pluma del filósofo, las artes y bellezas griegas inspiraron á la Italia, y Maquiabelo reprodujo la teoría histórica de Platon, como la filosofía escolástica habia reproducido las ideas abstractas de Aristóteles.

Bacon á principios del siglo XVII estableció el método experimental con el principio de que no puede ser conocida la naturaleza sino por la esperiencia y la observacion, y llegó á estimar que la historia debe ser algo mas que la narracion de batallas y que estaba principalmente destinada á trazar el cuadro de las vicisitudes morales y científicas del mundo social. Siguiendo á Hott en su aventajada critica sobre el desarrollo de la filosofía de la historia, veremos que hasta el siglo XVIII no se formularon los principios de Bacon.

Entre las primeras y mas notables teorías que aparecieron para explicar el progreso humano, sobresalen el discurso sobre la historia universal de Bossuet y el espíritu de las leyes de Montesquieu. El inspirado genio de Bossuet no vió mas que una idea en el mundo antiguo, la de conservar la tradicion antigua para realizar el cristianismo y un deber en el moderno, reducido á estender su doctrina. En medio de tan sublime concepto no caracterizó bastante el libre alvedrío del hombre y aparecen los hechos encadenados por una necesidad fatal.

Montesquieu hace al hombre producto del clima y la moral; las costumbres y las leyes deben participar de esa fatalidad topográfica. El que ha de estudiar concienzudamente la historia, necesita examinar la escuela filosófica de los escritores que han tratado de ella, porque es un estudio comparativo y sintético á la vez: de aquí la uti-

recientemente se ha adoptado. la modificacion introducida por Lubbock, que no es fundamental. Este escritor denomina á la tercera edad época neolítica, y á la cuarta época paleolítica, refiriéndose á la mayor ó menor antigüedad de la piedra.

A las edades arqueológicas corresponden aproximadamente las formaciones geológicas del terreno cuaternario.

Comenzamos de arriba abajo.

Terreno cuaternario.

(a) Reciente.—(b) Segundo período glacial.—(c) Diluvium.—(d) Primer período glacial.

Debo advertir que la edad de hierro se subdivide en dos períodos: el primitivo, que está incluido en los límites de lo prehistórico, y el posterior, que sale fuera de sus dominios y entra en el círculo de la historia. Nosotros, por consiguiente, solo estudiaremos el primero.

Hé aquí, señores, bosquejado el cuadro que intento someter á vuestra ilustracion. Pienso que lo dicho es suficiente para que hayais alcanzado toda la importancia y trascendencia de este estudio. La serie de verdades y de hechos que abarca, está llamada á ejercer una honda influencia sobre la razon pública, pues ninguna ha de destruir mayor número de errores y de preocupaciones de todo género: por esta razon vosotros, que tan dignamente representais á la sociedad Económica Matritense, que siempre se afaná en promover la cultura nacional, estais llamados á contribuir

inferior del «diluvium» que en el horizonte del «lehm ó loes» que podemos considerar como una especie de légamo ó cieno diluvial.

Bajo el punto de vista puramente arqueológico, también puede adquirirse una idea apropiada de la antigüedad de los objetos mencionados. Recordad, señores, que los historiadores mas antiguos hablan de ellos, atribuyéndoles unas veces virtudes místicas maravillosas, otras creyéndoles de origen divino, y siempre presentándolos como dando margen al culto mas supersticioso de parte de las muchedumbres. Conocidos con el nombre de «ceraunias», piedras de rayo, etc., las hachas de piedra son reverenciadas por los pueblos antiguos, y el concepto absurdo en que se las tiene pasa á la Edad Media y alcanza hasta el Renacimiento.

Ovidio nos cita los montes ceraunios, que llevaban este nombre por decirse que caian en ellos muchas piedras de la clase indicada, creyéndose que eran los rayos que Júpiter lanzaba sobre los mortales. En la Biblia también se hace referencia en varios lugares de los útiles de piedra. En el libro de Josué, por ejemplo, se dice:

«Fac tibi cultros lapideos et circumcide secundum filios israel.»

También recuerdo que en la mitología del N. se habla del dios Thor, el cual tiene en una mano un hacha de piedra.

Cronología. Necesitaria estenderme mucho pa-

nerandos. A los que están familiarizados con la geología bastará decirles que los testimonios de la industria primitiva se han descubierto y recogido:

1.º En el fondo de las turberas: considerada ahora el espacio de tiempo que representa una formacion de turba que mida varios metros de profundidad, y decid si las hachas de pedernal que se hallan en su parte mas inferior datan ó no de una fecha remotísima. Afirmóse alguna vez que los objetos que se encontraban en el fondo de los depósitos de turba, que han necesitado miles de años para formarse, habíanse hundido insensiblemente por la sola fuerza de gravedad, hasta detenerse al contacto con el terreno firme; pero la ciencia y la observacion han demostrado lo contrario, probando que los objetos existian allí antes de la formacion de la turbera, probándose palmarmente su autenticidad y antigüedad.

2.º Debajo de la capa de estalagmita que tapiza el suelo de las cavernas. Los depósitos de acarreo que suelen hallarse en las cavernas se han extraido muchos sílex, asociados á restos fósiles del hombre, de animales estinguidos ó que viven actualmente en regiones mas ó menos apartadas de aquellas que antes habitaron, si no es que aun existen, pero notablemente modificados.

3.º En los diferentes pisos del terreno cuaternario. Así, por ejemplo, las hachas y cuchillos de piedra se han encontrado lo mismo en la parte

idad de un tratado crítico de los historia-
dores.
En el sentir de Hott, pueden dividirse
en dos secciones los escritores de esta cien-
cia en el siglo XVIII: la primera comprende
los estudios económicos y políticos que
rebuscaron en lo pasado lecciones para
mejorar el estado social, y la segunda se
refiere á los grandes sistemas que han for-
mado eco en el mundo científico, los cuales
se inauguraron en las obras del italiano
Vico, cuyo mérito consiste en haber llama-
do la atención sobre el origen de las nacio-
nes. Presenta la vida errante de los hom-
bres refugiándose en las cavernas por
temor al rayo y á las tempestades. La Re-
ligión, la propiedad y el matrimonio fue-
ron las tres líneas misteriosas que formaron
el triángulo del edificio social. No obstante
esto, establece que cuando las naciones llegan
a cierto grado de civilización se destruyen
y vuelven á su primitivo estado de barba-
rie: hipótesis fatalista que aprisiona á la
humanidad en un círculo de hierro y la
condena á trabajar incesantemente en una
misma tarea. Aparte de los errores de su
sistema, fué el primero que presintió la
existencia de una ley progresiva para la
especie. La Inglaterra produjo las obras
históricas de Fergusson, Priestley, Dum-
bar y Hume, y Alemania las de Lessing,
Kselin, Meiners, precursores de Herder. Este
repassó la escala sucesiva que se eleva des-
de el mineral y la planta hasta el hombre,
cuya perfectibilidad consideró indefinida.
Impulsado por el panteísmo identificó á
Dios con las evoluciones de la materia.

Kant á fines del siglo XVIII estableció
que el desarrollo completo de las facultades
intelectuales no podía verificarse en el
individuo sino en la especie, y que la hu-
manidad tiende á un fin determinado.
Francia produjo á Boulanger, Turgot y
Condorcet. El primero, á imitación de Vico,
estudió la antigüedad; Turgot hizo notar
que cada generación trasmite á la siguiente
un tesoro de ciencia que va acumulán-
dose con los adelantos de cada siglo, y
Condorcet que las facultades humanas se
desarrollan incesantemente sin detenerse
nunca. Por brillantes que fueran sus con-
ceptos no precisaron con exactitud el libre
albedrío del hombre y consideraron á los
pueblos deslizándose por una corriente fa-
tal é indeclinable.

Los estudios históricos de San Simon
determinaron las tres especies de trabajos
que ocupan á la humanidad, artísticos ó
de sentimientos, intelectuales y científicos.

Sus discípulos trataron de divinizar á su
maestro para inocular el panteísmo en
Francia, apoteosis que cayó bajo el ridículo
de la opinión pública. Las aspiraciones
de este filósofo fueron secundadas por Mr.
Buche, quien ha presentado con mas exac-
titud la teoría del progreso: Bonald, De
Maistre y Lamennais dedujeron con mas
moderación que otras escuelas sus ideas
filosóficas, y especialmente el último aspi-
ró por un porvenir desconocido, esperan-
za lisonjera que brotó de su imaginación
con todos los hechizos de una poesía para-
bólica y oriental.

La filosofía moderna alemana se convir-
tió en la mas pura y legítima expresión del
Panteísmo, pues Hegel definió la historia
«el desarrollo del espíritu universal en el
tiempo,» sistema que domina en las doc-
trinas de Fijthe y de Shelling. Los prece-
dentes suministrados por las escuelas filosó-
ficas que se han indicado han servido de
clave á multitud de indagaciones históricas.
La crítica moderna ha leído en los
monumentos antiguos por medio de la Ar-
queología; por la Numismática ha consulta-
do en las medallas la comprobación de los
acontecimientos; por la Paleografía ha des-

cifrado inscripciones medio borradas por
la mano del tiempo, y auxiliada con el co-
nocimiento de los diplomas la heráldica
y lingüística comparadas, ha enriquecido
la ciencia de la política.

(Se continuará.)

Hé aquí lo que, con relación á las comu-
nicaciones entre nuestra provincia y la de
Oviedo, dice en su último número nues-
tro apreciable colega de Llanes, *El Oriente
de Asturias*:

«Desde principios del mes actual se ha
establecido el servicio diario de diligencias
entre esta villa y la de Torrelavega, por la
empresa Union, Cármen, Comillana y An-
rora.

Sabemos que las incomodidades del pa-
so de las Barcas están próximas á desapa-
recer con la construcción de puentes pro-
visionales. El de Pesues toca ya á su tér-
mino, y se cree se abra al servicio público
en todo el mes de julio. Hay fundadas es-
peranzas de que inmediatamente se dé
principio al de Unquera. También sabemos
que las obras de la carretera del Unquera
al Sella recibirán mayor impulso, pues el
gobierno de S. M., deseando ocupar el ma-
yor número de brazos para aliviar en parte
la gran miseria que reina, ha hecho nue-
vas consignaciones con aquel objeto. Cre-
mos no esté lejano el día en que veamos
anunciada la nueva subasta de esta car-
retera.

El día que esto se haya realizado y la via
esté abierta al servicio público, se hallarán
en comunicación directa las dos capitales
de Oviedo y Santander, y todas las de la
costa Cantábrica.»

Siendo uno de nuestros constantes de-
seos el de ver extendidas las relaciones
entre ambas provincias, celebraremos se
confirme la noticia dada por nuestro colega
respecto al progreso de las obras de cami-
nos en la parte correspondiente á Oviedo.

COMISION MISTA DE SOCORROS

Á LA CLASE MENESTEROSA.

Lista de los señores suscritores.

	Escudos mils.
Suma anterior..	5,042
D. José Ramon Lopez Dóriga.	125 763
Sra. Marquesa de la Conquista.	100
D. Pedro de la Revilla.	100
Total.	5,367 763

Con objeto de prevenir cualquiera omisión co-
metida en el reparto de las circulares, se suplica
á los señores que no la hayan recibido, se sirvan
manifestar en la secretaría del ayuntamiento las
cantidades por que se suscriban.

LEY DE INSTRUCCION PRIMARIA.

(Continuación.)

CAPITULO II.

De las juntas provinciales de instruccion primaria.

Art. 60. Habrá en cada provincia una Junta
provincial de instruccion primaria, que compon-
drán los once vocales siguientes:

El prelado diocesano á quien corresponderá en
todo caso, cuando asista, la presidencia de honor,
la cual además será directiva cuando no asistiere
el gobernador. Si no asistiere tendrá su represen-
tación como vocal el eclesiástico que designe.

El gobernador de la provincia, presidente; el
rector de la Universidad, donde la hubiere; y
donde no hubiere Universidad, el director del
Instituto.

Dos eclesiásticos propuestos por el diocesano.

El fiscal de la Audiencia, donde la haya; don-
de no haya Audiencia, el promotor fiscal; y si hu-
biere mas de uno, el designado por el gober-
nador.

El alcalde ó presidente del municipio.

Un individuo de la Diputación provincial, y otro
del Ayuntamiento, propuestos por sus respectivos
cuerpos.

Dos padres de familia de conocida probidad é
ilustración, propuestos por el gobernador.

Habrá en la Junta un secretario sin voto, con la
categoría de oficial de administración, con sueldo
en Madrid de 1,400 escudos; en las provincias de

primera clase de 1,200; en las de segunda de
1,000, y en las restantes de 800.

Todos los nombramientos se harán de real ór-
den por el ministerio de Fomento, incluso el de
secretario, que recaerá en servidores del ramo de
instrucción pública que reúnan además todas las
condiciones de aptitud y los méritos que el regla-
mento determine.

Art. 61. Cuando el gobernador de la provin-
cia no pudiere asistir á la Junta, delegará sus fun-
ciones de vocal en el jefe de la seccion de Fo-
mento.

En este caso, si tampoco asistiere el prelado
diocesano, corresponderá la presidencia al vocal
mas caracterizado.

Art. 62. Se considerarán como gasto obliga-
torio en los presupuestos de cada provincia el
sueldo del secretario, fijado en el art. 60, y la
cantidad necesaria para empleados subalternos y
material de la Junta.

Art. 63. La Junta provincial de instruccion
primaria se reunirá por lo menos dos veces al mes,
y por extraordinario cuando hubiere necesidad, á
juicio del presidente, ó por escitación del prelado.

Art. 64. Corresponde á la Junta de instruccion
primaria:

Entender en la creación, aumento y clasifi-
cación de las escuelas de la provincia.

En la formación y propuesta de los reglamentos
de orden interior de las escuelas, segun convi-
niere en las localidades respectivas.

Art. 65. Incumbe asimismo á la Junta vigilar
sobre la conducta de los maestros; recibir las que-
jas y reclamaciones que contra ellos se formulen;
acordar su traslación dentro de la provincia, por
causas justificadas; proponer al gobierno su sepa-
ración definitiva, y formar la estadística anual de
primera enseñanza.

Acordar y proponer en su caso las recompen-
sas á que los maestros se hagan acreedores.

Intervenir por mensualidades ó trimestres (las
cuentas de depositario provincial de los fondos
de instruccion primaria, á fin de que estos se dis-
tribuyan mensualmente entre los partícipes con la
exactitud y regularidad debidas.

Nombrar los maestros de pueblos menores de
500 habitantes, en su caso; y los de entrada y pri-
mer ascenso entre los propuestos por el tribunal
de oposiciones, despues de formar ternas para la
provisión de las escuelas de segundo ascenso y
término.

Formar los expedientes de concurso y elevar
las propuestas á la Direccion general de instru-
ccion pública.

Proponer para la declaración de escuela-mode-
lo á que se refiere el art. 20.

Art. 66. Las Juntas provinciales se renovarán
cada cuatro años en la forma que se establezca.

Art. 67. En cada provincia, y por la Junta
respectiva, se llevará un libro en que aparezcan
los nombres de todos los maestros y maestras de
la misma con sus notas de concepto.

En ese registro constarán: la conducta religiosa
y moral de los maestros y maestras; la puntuali-
dad en el cumplimiento de sus deberes; el estado
y movimiento de la matrícula de niños y niñas en
la respectiva escuela; el resultado de los exámenes
en cada año; el número de concurrentes á la en-
señanza de adultos; el juicio ó apreciación que se
hubiere formado á consecuencia de cada visita; el
informe ordinario ó extraordinario que se hubiere
emitido por la Junta local.

Art. 68. En el período de cada tres años podrá
la Junta provincial disponer que comparezcan á
la capital los maestros de la provincia y se sujeten
á las pruebas de aptitud y adelantamiento que se
determinen: las notas que en estos exámenes ad-
quieran los maestros se tendrán en cuenta, des-
pues de la conducta moral, para los ascensos por
concurso.

Art. 69. La Junta provincial cada tres años,
con vista de los antecedentes de los maestros y
maestras, acordará la concesión de recompensas,
las cuales no excederán de 10 por cada 100 maes-
tros y maestras, y consistirán, segun el mérito res-
pectivo, en menciones honoríficas en el *Boletín* de
la provincia, en adjudicación de medallas de plata,
libros y premios pecuniarios, en la forma que el
reglamento determine.

Para recompensar servicios muy extraordina-
rios, en casos especiales, podrá la Junta proponer
al gobierno la concesión de distinciones honorí-
ficas del Estado.

Art. 70. Para atender á las recompensas de
los maestros y maestras que se distinguen notable-
mente por su conducta y celo y por el aumento é
instrucción de sus discípulos, así como para so-
correr á los que se inutilicen por achaque ó edad,
segun se dispone en el art. 55; para la creación
y fomento de bibliotecas populares y para cuales-
quiera necesidades extraordinarias de la enseñanza,
se crearán en las provincias, y á cargo de las Jun-
tas, Cajas de efectos de instruccion primaria, con

los haberes de las vacantes y los derechos de re-
válidas con las economías que la mas escrupulosa
administración de los fondos del material pueda
producir, y con las cantidades que la Diputación
provincial y las personas bienhechoras é interesa-
das en la propagación de la instruccion primaria
tengan á bien destinar á este objeto por legados
ó donaciones.

(Se concluirá.)

GACETILLAS.

Profesor de clarinete.—Hemos entendido que
mañana martes á las 9 de la noche tocará en el
café Suizo de esta ciudad el reputado profesor
D. Alejandro Villaverde, del que tan ventajosa-
mente se ha ocupado la prensa nacional y estran-
jera; y al día siguiente ó sea el miércoles á la ho-
ra arriba citada se presentará y tocará igualmente
en el café de Isabel II.

Procedimientos para purificar el agua.—
En una gran vasija de barro se perfora el fondo
con una pequeña abertura; se coloca interiormen-
te, y casi en el fondo, una esterilla de mimbra
bien unido, se cubre este falso fondo con una ca-
pa de carbon vegetal pulverizado, y de un espe-
sor de 10 á 12 centímetros; se pone sobre el car-
bon un litro de arena menuda, lavada y limpia, y
el todo se cubre con una hoja de papel fuerte, un
cartón ó una tabla muy delgada, despues de ha-
ber practicado en dicha hoja un gran número de
pequeños agujeritos formando como una criba es-
pasa. El agua que se echa en la vasija y sale fil-
trada á través de la arena y del carbon, se recoge
en otra vasija, y es pura, clara y sana.

El carbon y la arena se renuevan de mes en
mes.
También es útil conocer el siguiente medio
sencillo de dar á las aguas de pozo las propieda-
des del agua clara.

En algunos pozos, sobre todo cuando son pro-
fundos y que sus aguas han filtrado por terrenos
que contienen elementos de cal ó de yeso, el agua
que se extrae corta el jabón y no cuece bien las le-
gumbres. Para remediar este inconveniente, basta
disolver en cada litro de agua, antes de usarla,
tres gramos de sosa.

SECCION MARÍTIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Apóstol, de 167 ts., cap. D. M. Leal, de
Cádiz y escalas con 5,000 quintales sal para la
Hacienda, y 10 bultos congrio salado á los seño-
res Peña y Roldán.

Id. Cármen, de 81 ts., cap. D. J. Gambe, de
Bayona con carga general.

BUQUES DESPACHADOS.

Bergantin Natividad, de 140 ts., cap. D. J. Gar-
teiz, para Liverpool con lana, aceite y vino.

Vapor Primero de España, de 47 ts., cap. don
V. Alonso, para Gijón con azúcar, jabón y otros
efectos.

Patache Pilar, de 19 ts., cap. D. J. Rodriguez,
para San Vicente con madera, hierro y otros
efectos.

Quechamarin Santa Ana, de 19 ts., cap. D. P.
Mendez, para Avilés con madera y otros efectos.

Se realiza por cesar el comercio

un gran surtido de papel y sobres para cartas y
hay 4,000 gruesas plumas de acero de todos cor-
tes á 4 rs. gruesa y de 3 puntos á 5 rs. gruesa.
Se vende al por mayor y menor en la misma tien-
da. Se realizan 300 lotes de 40 objetos diferentes
por 20 reales. Por 8 días, plaza Vieja, núm. 4.

3-2

Alcaldía Constitucional de Santander.

El día 18 del mes actual cesan de satisfacer el
derecho módico las aceitunas aderezadas, cera de
todas clases, pasas ó higos, arroz, sardina salada
y estearina; en su virtud todas las introducciones
que desde dicho día se hagan por los fieltos de
esta capital pagarán el derecho de tarifa, de no
ser llamadas á depósito doméstico.

Con arreglo al contrato de derecho módico ca-
lebrado entre la Hacienda y el comercio de esta
plaza, todas las especies que resulten existentes al
terminar este, quedan sujetas á pagar los derechos
de tarifa: en tal concepto los comerciantes, tra-
tantes y especuladores que posean especies de las
citadas, se servirán presentar en la seccion de
Consumos, establecida en la casa de Ayuntamiento,
el citado día 18, desde las nueve de la mañana
hasta las seis de la tarde, una relación exacta de
ellas.

La administración tiene adoptadas las medidas
convenientes para evitar las ocultaciones, y pre-
viene al propio tiempo que las que no hayan sido
declaradas, serán tratadas con todo el rigor de la
ley considerándolas introducidas fraudulentamen-
te, y como tales, comprendidas en el caso sexto
del artículo 147 de la Instrucción vigente.

No puedo menos de encarecer el puntual cum-
plimiento de cuanto dejo espuesto, á fin de evi-
tar el disgusto de tener que aplicar medidas
de rigor tan ajenas á mi carácter.

Santander 15 de Junio de 1868.—Juan Pombo.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA,
á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable,
calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Empresa de vapores-correos españoles

DE LAS ANTILLAS Y SENO MEXICANO.

PAJARO DEL OCEANO (U OTRO).

Viaje á San Thomas por el Sur de Santo Domingo.

Sale de la Habana los días primeros, haciendo escala en Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Santo Domingo, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico, y llega á San Thomas el día 12, de donde retorna el día 16 tocando en los mismos puertos, y llega á la Habana el día 27 á la madrugada.

MOCTEZUMA (U OTRO).

Viaje á San Thomas por el Norte de Santo Domingo.

Sale de la Habana los días 17, haciendo escala en Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Puerto Plata, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico, y llega á San Thomas el día 27, de donde retorna el día 2 tocando en los mismos puertos, y llega á la Habana el día 13 á la madrugada.

BARCELONA (U OTRO).

Viaje mensual á Colon (Aspinwall).

Sale de la Habana los días 22, haciendo escala en Nuevitas, Gibara, Cuba, Kingston, Santa Marta, Cartagena, y llega á Colon el día 4, de donde retorna el 5 ó 6 tocando en Kingston, Cuba, Baracoa, Gibara, Nuevitas, y llega á la Habana el día 17 á la madrugada.

NOTA.

Los viajes de los vapores *Pájaro del Océano* y *Moctezuma* ú otros en su lugar, están en combinación con los vapores-correos trasatlánticos españoles é ingleses respecto á sus entradas y salidas en la Habana, Puerto-Rico y San Thomas.

Las salidas del vapor *Barcelona* ú otro, de la Habana para Colon y escalas, es posterior á la llegada del correo español, del paquete inglés y del francés que vienen de San Thomas, y su llegada á Colon (Aspinwall) es oportuna para tomar en Panamá uno de los vapores del Pacífico que salen el día 10 de cada mes para Centro América, Méjico y California al Norte, y para Ecuador, Perú, Bolivia y Chile al Sur.—Además, esta Empresa tiene otros vapores en esta isla y la de Puerto-Rico que hacen el servicio de costaneros.

Oficina central: Habana, Oficios, 58.—SAN PELAYO Y HERRERA
12m 72-54



ACEITE DE BELLOTAS

EFICACÍSIMO CONTRA LA CALVICIE.

Jardines, 5, Madrid.—Precio, 6, 12 y 18 reales frasco.

Depósito central para Europa, en Paris, Pasaje Jauffroy, al Moscovita.

Depósito central para las Américas, en la Habana, Sr. Matas, Obispo, 81.

En pocas líneas se va á demostrar la acción fisiológica de este nuevo descubrimiento, que tan justamente llama la atención de todas las clases de la sociedad. La epidermis del cuero cabelludo está compuesta de dos hojas: la mas superficial, se destruye, y se renueva incesantemente, y produce esas escamas ó caspa que ensucia los cabellos. Estas hojas tapan los conductos pilosos y los obstruyen, es decir, se oponen á la salida del cabello que queda en estado de pelusilla en el espesor de la piel. El ACEITE DE BELLOTAS posee la propiedad de levantar esa hoja epidérmica, de desobstruir los poros, y por vía de absorción neutralizar los virus ó las causas que ordinariamente ocasionan la calvicie, la alopecia y hasta la canicie. Nuestro ACEITE DE BELLOTAS, superior á todas las pomadas, aguas, aceites y tinturas regeneradoras, sin escepcion (segun la opinión de mas de «sesenta» periódicos científicos), desarrolla una ligera excitación en la piel, activa la circulación de las membranas, nutre los bulbos enfermos, y les obliga á echar el tronco á los tallos capilares. Los sucesos de nuestro específico han coronado siempre las esperanzas de las personas que lo han usado con perseverancia. También sirve simplemente para el tocador, para lustrar, conservar y dirigir una buena cabellera, ocultar y precaver las canas.

El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor de SS. AA. RR.

NOTA. Se usa con un cepillo suave, con objeto de que toque á la epidermis.

Depósito en Santander, perfumería de Alonso.

1-15-29

FONDAS DEL COMERCIO

EN EL

MUELLE Y SARDINERO UNIDAS.

SANTANDER.

El dueño de la antigua y acreditada fonda situada en el Muelle, núm. 1, consultando la comodidad del público así como las exigencias de los que acostumbran, ya por placer ya por motivos de salud, tomar baños de mar en la presente estación, acaba de establecer un nuevo servicio combinado entre dicha fonda y la nueva situada en la playa del Sardinero.

Entre ambos establecimientos habrá un servicio constante de carruajes, pudiendo optar los bañistas entre una y otra fonda tanto para las comidas como para pernoctar. Las tarifas y demás detalles del servicio estarán de manifiesto en ambos locales.

14

FÁBRICA DE FUNDICION

DE JUSTO COLONGUES,

sita en el muelle de Maliaño.—SANTANDER.

En dicho establecimiento se hacen pesas del sistema métrico, arregladas á los tipos marcados por el Gobierno, á precios equitativos.

También se toman pesas viejas del sistema antiguo á precios convencionales.

10-6

ACEITE DE HIGADO FRESCO DE HOGG
BACALAO DE HOGG

Contra las enfermedades del pecho, afecciones escrofulosas, tos crónica reumatismo, enfamecimiento de los niños, empeines, debilidad general, etc.
Agradable y fácil de tomar.—Desconfiar de las falsificaciones.—Exigir la marca de fabrica que lleve este anuncio y que cubre la capsula de cada frasco triangular así como el rotulo que lleva la firma Hogg y Cia.
Venta al por mayor en Paris, 2, rue Castiglione.—Depositos en España: farmacia Jose Simon; Escolar; Just; Moreno Miquel; Sanchez Ocaña y en todas las buenas farmacias de Madrid, y de las provincias.—La Agencia franco española, en Madrid, Sordo 31, sirve los pedidos.

En Santander, en las principales farmacias. 2 6 14-23-50

Oporto, 1865. Londres, 1862. Paris, 1867. Burdeos, 1866.

PASTILLAS DE DETHAN
contra los MALES DE GARGANTA y Inflammaciones de la Boca.

Recomendadas por las eminencias medicas de Europa, para combatir los padecimientos de la garganta, las anginas, el garrofillo, el escorbuto, las ulceraciones y las inflamaciones de la boca. Purifican el mal aliento, destruyen la irritacion causada por el tabaco, y curan los efectos perniciosos que acarrea el mercurio en la dentadura. Son utilísimas á los Predicadores, Oradores, Profesores, Cantantes, etc., porque suavizan la voz y impiden la fatiga de la garganta.

DEPOSITOS:
En Paris, Dethan, farmacéutico, Faub.-Saint-Denis, 90.—En Madrid, J. Simon, Caballero de Gracia, 5; Agencia Franco-Española, c. del Sordo, 31.—En Santander, Bernardo y Emilio Corpas, farmacéuticos.

Aviso á los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamientos.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta los siguientes impresos arreglados á la modelacion oficial:

- Papeletas de citacion para quintas.
- Hojas de servicio.
- Modelos para cuentas de Alcaldes y Depositarios, con la documentacion correspondiente.
- Filiaciones para quintos.
- Cargarémes y libramientos.
- Relaciones de altas y bajas á la contribucion industrial y de comercio mandadas formar mensualmente por circular inserta en el Boletin Oficial del 26 de julio último.
- Recibos talonarios para las contribuciones de consumos y de patentes.
- Papeletas de aviso y de apremio para las mismas.
- Recibos para municipales.
- Papeletas de juicios de paz y verbales.
- Estados de sanidad, semestrales y mensuales.
- Estados del impuesto por las caballerías y carruajes destinados á recreo y comodidad.
- Ejemplares para el repartimiento de la contribucion, segun el nuevo modelo para este año espedido por la superioridad.
- Estados de precios medios de articulos de consumo.

LA CAPA DEL ESTUDIANTE,
CUADROS DE COSTUMBRES FOR FEDERICO DE LA VEGA.

Esta obra constará de 25 entregas de á 16 páginas en 8.º francés, publicándose una cada semana.
La primera entrega saldrá á luz próximamente. Precio de suscripcion en toda España, un real la entrega. Para los suscritores de LA ABEJA MONTAÑESA, medio. Se admiten suscripciones en la redaccion de este periódico.

Anuncio de subasta.
La empresa de conducciones terrestres de sa ha acordado ceder en subarriendo las de esta provincia por dos años, desde 1.º de julio de 1868 á 30 de junio de 1870.
La subasta tendrá lugar simultáneamente en Madrid, en el domicilio de la empresa, calle de

Alcalá, núm. 36, y en Santander en el del rey represente de la marina, Muelle, núm. 6, el día 20 del corriente á las diez en punto de la mañana.
Las personas que deseen enterarse del pliego de condiciones para hacer proposicion, pueden dirigirse á los que suscriben.
Santander 12 de junio de 1868.—Oñiz de la Torre y compañía. 4-3

ALMACEN DE MUSICA
DE TOMÁS DE ITURRIAGA,
Calle de San Francisco, núm. 5.

Acaba de recibirse un surtido de cuerdas de Roma y Nápoles, legítimas para violín, viola, violoncello, contrabajo y guitarra, arcos, cerdas, puentes, sordinas, cordales, diapasones, botones, nueces, cajas de pez y otros accesorios para los instrumentos. 32

Alcaldía Constitucional de Santander.

El día 20 del actual á las doce de su mañana, se rematará en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento, el arrendamiento de los artículos de consumo de los pueblos de Cueto, Monte y San Roman, durante el año económico que da principio el día 1.º del próximo julio y concluye en fin de junio de 1869.
Las personas que quieran hacer postura al espresado remate, y deseen enterarse de las condiciones á que se halla sujeto, pueden pasar á la Secretaría municipal, donde se les exhibirá el pliego de condiciones que se halla de manifiesto.
Santander 2 de junio de 1868.—El Alcalde, Juan Pombo.

Feria de Ntra. Sra. del Carmen.

Bajo esta advocacion y con la correspondiente autorizacion del Sr. Gobernador civil de la provincia, se celebrará anualmente en los días 16, 17 y 18 del mes de Julio, dando principio en el presente año, una feria de ganado vacuno en el pueblo de San Martin, Ayuntamiento de Santurde de Toranzo.
El local destinado á ferial es, sin género alguno de duda, uno de los mas pintorescos y agradables de la montaña, poblado de arbolado, próximo al rio Pas, y á pocos metros de la carretera de Santander á Búrgos; ofrece cuantas comodidades pueden apetecerse y de fijo el feriante no echará de menos posadas donde halle bueno y económico servicio, así como cuanto necesite para el ganado que compre ó que conduzca. 3-3

CONDICIONES DE UN BUEN ESTILO
EN LAS OBRAS LITERARIAS.

Este discurso, acompañado de cuadros sinópticos sobre la Retórica, Poética y Geografía antigua, escrito por D. Victor Ozcariz y Lasaga, abogado y catedrático numerario de este Instituto, se vende en la Redaccion de LA ABEJA al precio de 10 rs.
Unido al discurso el programa de Retórica, el precio es 14 reales y con el de perfeccion de latin 18. Estos programas se venden sueltos á 4 reales cada uno.
Se halla en prensa el discurso leído por dicho señor en la sesion pública del Ateneo, celebrada en la noche del 23 de mayo de 1868.

Para Gijon, Coruña y Vigo.
Saldrá de este puerto el 17 del corriente á las seis de la tarde (si el tiempo lo permite) el acreditado vapor
CANTABRIA,
su capitán D. Mauricio Lopez.
Admite carga y pasajeros.
Le despachan sus consignatarios los Sres. Huerta y Cabrero, calle de Atarazanas, núm. 4. 1